



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO CARLI SE-EX-2023-01098321- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida al pago de Impresiones A4 color cartulina (certificados), gestionadas en el marco del curso Asistente Administrativo de Farmacia aprobado por RHCD 158/2023, según IF-2023-01095072-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago la factura C/00006-00002880 al proveedor CARLI JESÚS ALBERTO CUIT 20-10904416-5, por la suma de \$22.750,00 (Pesos Veintidós Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con Recursos Propios de la Secretaria de Extensión – Curso de extensión “Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria”.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

